



Expediente: 2969/22

Carátula: VICTORIO MARIA CRISTINA Y OTRO C/ MALDONADO GERMAN CELIN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: BENEFICIO CONSUMIDOR

Fecha Depósito: 02/02/2023 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20235651409 - PONCE, ALEJANDRO ANTONIO-ACTOR/A

27172700050 - SAGUES, SILVANA MARIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

90000000000 - VICTORIO, MARIA CRISTINA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 2969/22



H101011417021

CASO: VICTORIO MARIA CRISTINA Y OTRO c/ MALDONADO GERMAN CELIN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS LEGAJO N°: 2969/22 . Iniciado: 23/05/2022

San Miguel de Tucumán, 1 de febrero de 2023

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a **ALEJANDRO ANTONIO PONCE (DNI: 27209120) MARIA CRISTINA VICTORIO (DNI: 31606770)** , por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al letrado/a **CONTRERA,JORGE ANDRES - M.P. N°4307**

III) HAGASE SABER.SCC2969/22

Actuación firmada en fecha 01/02/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.